



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Causantes:	LUIS ALBERTO PARRA CASTILLO ROMELIA CASTRO DE PARRA
Radicado:	110013110011 2021 01079 00
Providencia:	Auto No. 3686
Decisión:	Requiere previamente

El expediente ingresa con los memoriales de poder otorgados por los herederos YESID, NEUYENCY, ALIS, MARLEN y BERENICE PARRA CASTRO a favor del togado William Hoanny Amador Ramos, quien seguidamente presenta escrito de nulidad; sin embargo, previo a continuar con el reconocimiento de los interesados que se hacen presentes al proceso y dar trámite al incidente de nulidad requerido, de conformidad con la providencia anterior del 04 de agosto de 2023, **se requiere a los interesados, acreditar la calidad de herederos para intervenir en el presente juicio de sucesión**, presentando los correspondientes registros civiles de nacimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 27 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 50
Secretaría: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA